

XII Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”

Convocatoria 2020



PATROCINA:



CONVOCA:



AYUNTAMIENTO
DE ALBOLOTE

ORGANIZA:

karma
teatro

Bases del XII Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”

BASES

PRIMERA: CONVOCATORIA

El Excmo. Ayuntamiento de Albolote convoca el XII Certamen de Teatro Breve y Mínimo “Dramaturgo José Moreno Arenas” para 2020.

SEGUNDA: MODALIDADES

Se establecen las siguientes modalidades:

- 1. Teatro Breve:** Obras cuya extensión esté comprendida entre los quince y los veinticinco folios.
- 2. Teatro Mínimo:** Obras cuya extensión no supere los cinco folios.

TERCERA: PREMIO

La obra ganadora del Certamen, que no podrá ser declarado desierto, será premiada en cada una de las modalidades con:

- 1.** Trescientos euros (300 €), que serán abonados por la Asociación Cultural Karma Teatro, adjudicataria del servicio de gestión y organización del XII Certamen. Los premios en metálico, que estarán sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca, se realizarán mediante transferencias bancarias a las cuentas indicadas por los autores.
- 2.** Estreno a cargo de un grupo de teatro seleccionado por la Asociación Cultural Karma Teatro.
- 3.** Edición propiciada por el Excmo. Ayuntamiento de Albolote en Ediciones Carena.

Asimismo, serán otorgados dos accésits en cada una de las modalidades, premiados cada uno de ellos con la edición de la obra.

El Excmo. Ayuntamiento de Albolote publicará en Ediciones Carena las seis obras galardonadas –las dos merecedoras del premio y los cuatro accésits–, que aparecerán en un mismo volumen. Cada uno de los autores recibirá diez ejemplares.

Los autores autorizan al Excmo. Ayuntamiento de Albolote y a la Asociación Cultural Karma Teatro a llevar a cabo, sin contrapartida alguna, el estreno y la primera edición, y renuncian a los derechos que les correspondan por ambas actividades.

CUARTA: CONTENIDO

Cada autor solo podrá presentar a la convocatoria una obra de teatro por modalidad. Las obras, de tema libre, deberán reunir las siguientes condiciones: escrita en castellano, original, inédita, no representada, no leída en acto público, no premiada y no presentada simultáneamente a otros concursos.

QUINTA: DESTINATARIOS

Podrán optar a esta convocatoria todos los autores teatrales que lo deseen, con las limitaciones establecidas en estas bases.

SEXTA: SOLICITUDES

Los autores remitirán sus obras al Centro Sociocultural Fernando de los Ríos, sito en el Paseo de Colón, sin número, código postal 18220, Albolote

(Granada - España), en la forma, en el plazo y con los requisitos establecidos a continuación:

- 1.** De cada obra se presentará un ejemplar mecanografiado, en papel tamaño folio, a doble espacio, escrito por una sola cara, y con el título de la obra en la portada. Irá acompañado de un CD con copia exacta del ejemplar de la obra enviada.
- 2.** El ejemplar deberá presentarse anónimamente y se enviará en un sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará el título de la obra y especificando XII Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, 2020 (Excmo. Ayuntamiento de Albolote).
- 3.** El sobre deberá contener además otro sobre cerrado, dentro del cual se incluirá un documento con la referencia XII Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, el título de la obra y la siguiente información personal del autor: nombre y apellidos, número de identificación fiscal, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono, correo electrónico, datos bancarios a efectos de transferencia y breve currículum (no más de diez líneas).
- 4.** El plazo de admisión de solicitudes se abrirá a partir de la publicación de las presentes bases en el Tablón de Edictos y en la Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Albolote (www.albolote.com) y concluirá el día 30 de septiembre de 2020.

SÉPTIMA: JURADO

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Albolote o persona en quien delegue.

Vocales: El Director de Ediciones Carena D. José Membrive Membrive y otras personas de reconocido prestigio en el ámbito teatral.

Secretario: El dramaturgo D. José Moreno Arenas o persona en quien delegue.

Los nombres del resto de los vocales no se harán públicos hasta el día de la fecha en que el Jurado emita su fallo.

OCTAVA: FALLO

El fallo del Jurado se dará a conocer antes de finalizar 2020, a través de un acto público, al que se invitará a los medios de comunicación para la mayor difusión del mismo.

NOVENA: PUBLICACIONES O REPRESENTACIONES POSTERIORES DE LAS OBRAS PREMIADAS

Los autores quedan obligados, en caso de publicaciones o representaciones posteriores de las obras, a hacer mención del premio o accésit conseguido, con indicación expresa, junto al título de las obras, del Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, así como del Excmo. Ayuntamiento de Albolote.

DÉCIMA: OBRAS NO PREMIADAS

No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los participantes. Las obras no premiadas serán destruidas una vez producido el fallo del Jurado, a fin de garantizar los derechos de los autores sobre la originalidad de su obra.

UNDÉCIMA: SOMETIMIENTO A LAS BASES

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el Jurado calificador, una vez este quede constituido.